



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITUD N° CENTA-2020-06

San Andrés, a las diez horas con treinta minutos del día 25 de febrero de 2020, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud con número CENTA-2020-06, vía correo electrónico:

Registro de productores agrícolas atendidos a nivel nacional por cultivo y por zona, además si atienden con nombre comercial

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del Señor [REDACTED] después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se adjunta Documento, cuadros con 253 folios


Oficial de Información
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)
Km 33 ½ carretera a Santa Ana, San Andrés, La Libertad, El Salvador, Centroamérica
Tel. 2397-2291, oir@centa.gob.sv



Km 33 ^{1/2} carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, El Salvador. CENTA – Oficina de Información y Respuesta, Teléfonos (503) 2397 – 2291; Conmutador 2397-2200 ext. 291
www.centa.gob.sv